



► El trabajo decente y la economía social y solidaria (ESS)

Rodrigo Mogrovejo

Especialista de Formación profesional, transición justa y empresas sostenibles.

Abril de 2025

▶ **¿Por qué una discusión general sobre el trabajo decente y la ESS?**

▶ La decisión

- ▶ Decisión adoptada por el 341º Consejo de Administración de la OIT en 2021 de celebrar una discusión general sobre “El trabajo decente y la economía social y solidaria (ESS)”.
- ▶ Es la primera vez que la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) celebrará una discusión general sobre la ESS.



El contexto mundial que ha conducido a esta discusión general en la CIT

- ▶ La creciente atención prestada por los Gobiernos y los interlocutores sociales a los **modelos económicos centrados en las personas**.
- ▶ Se trata de una oportunidad para arrojar luz sobre la creciente **diversidad de los modelos empresariales** que combinan objetivos sociales, económicos y ambientales.
- ▶ Se ha reconocido cada vez más el papel de la ESS durante las **crisis financieras mundiales** y la reciente pandemia de COVID-19.
- ▶ La pertinencia de la ESS para **desarrollar la resiliencia** en la **era posterior a la pandemia**.



▶ Los resultados previstos de la Comisión sobre el Trabajo Decente y la ESS

- ▶ Proponer una **definición universal** de la expresión “economía social y solidaria”, incluidos sus principios y valores asociados.
- ▶ **Evaluar la contribución de la ESS** para gestionar y promover el apoyo general a las personas a lo largo de las transiciones a las que se enfrentan en su vida laboral
- ▶ **Proporcionar directrices de política** para un entorno favorable para la ESS
- ▶ **Facilitar orientación a la Oficina** sobre cómo participar en los esfuerzos encaminados a promover y potenciar la ESS
- ▶ Alentar a la Oficina a **crear y mantener alianzas** con las partes interesadas de la ESS



¿Cuál es la definición de la ESS adoptada en la Resolución relativa al trabajo decente y la economía social y solidaria (10 de junio de 2022)?

▶ La ESS es un término general que abarca unidades institucionales basadas en valores y principios

Los valores y principios han ocupado un lugar destacado en la legislación reciente sobre la ESS, en base a una revisión de legislación seleccionada sobre la ESS. Los **valores** más comunes incluyen:

- ▶ Cuidado de las personas y del planeta
- ▶ Igualitarismo
- ▶ Interdependencia
- ▶ Integridad
- ▶ Autogobierno



Un conjunto de **principios** que operativiza los valores de la ESS

- ▶ Cooperación voluntaria
- ▶ Finalidad social o pública
- ▶ Autonomía e independencia
- ▶ Prohibición o limitación de la distribución de los beneficios
- ▶ Gobernanza democrática y participativa



La ESS incluye **formas organizativas** que funcionan de conformidad con valores y principios

Estas comprenden:

- ▶ Cooperativas
- ▶ Mutualidades
- ▶ Asociaciones
- ▶ Fundaciones
- ▶ Grupos de autoayuda
- ▶ Empresas sociales



► **Definición** basada en valores, principios y tipos de organización

La ESS engloba a empresas, organizaciones y otras entidades que realizan actividades económicas, sociales y medioambientales de interés colectivo o general, que se basan en los principios de la cooperación voluntaria y la ayuda mutua, la gobernanza democrática o participativa, la autonomía y la independencia, y la primacía de las personas y el fin social sobre el capital en la distribución y el uso de los excedentes o los beneficios, así como de los activos.

Las entidades de la ESS aspiran a la viabilidad y la sostenibilidad a largo plazo y a la transición de la **economía informal a la economía formal**, y operan en todos los sectores de la economía.

Ponen en práctica un conjunto de valores que son intrínsecos a su funcionamiento y acordes con el cuidado de las personas y el planeta, la igualdad y la equidad, la interdependencia, la autogobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas, y el logro del trabajo decente y de medios de vida dignos. En función de las circunstancias nacionales, la ESS comprende cooperativas, asociaciones, mutuales, fundaciones, empresas sociales, grupos de autoayuda y otras entidades que operan según sus valores y principios.



▶ **¿Cuál es la situación actual de la ESS a nivel mundial y en las Américas?**

► Una visión global de la ESS

Formas nuevas y tradicionales:

- Terminología que tiene sus raíces en diferentes tradiciones (p.ej., la economía social, el tercer sector, el sector sin fines de lucro)
- Formas tradicionales (p.ej., asociaciones, cooperativas, mutualidades), y formas nuevas (p.ej., empresas sociales) y sectores nuevos.

Apoyo institucional:

- Creciente apoyo de las instituciones regionales (p.ej., Unión africana, Unión Europea, Organización de los Estados Americanos, Asociación de Naciones del Asia Sudoriental)

Política y legislación:

- Políticas y leyes emergentes sobre la ESS
- Actualización de las políticas y leyes existentes sobre las formas organizativas bajo la ESS

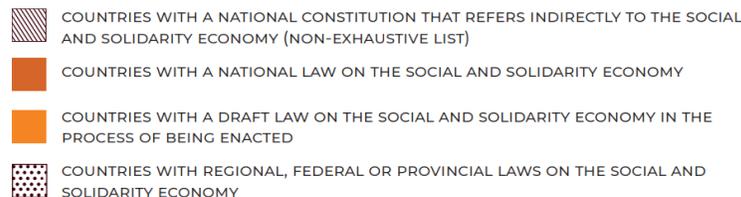
Estadísticas:

- Ausencia de directrices acordadas internacionalmente sobre las estadísticas de la ESS
- Pocas regiones o países con iniciativas estadísticas, inclusive por parte de sus organizaciones de la ESS (p.ej. Quebec, Portugal)
- Las federaciones internacionales (p.ej. Federación Internacional de Cooperativas y Mutuales, Alianza Cooperativa Internacional) recopilan datos sobre las formas organizativas en la ESS.

Panorama de la ESS en las Américas (1)



- ▶ **Prácticas solidarias** identificadas **antes del establecimiento del Estado moderno** en las Américas.
- ▶ **Los pueblos indígenas** tienen una larga tradición de cooperación comunitaria.
- ▶ Se ha hecho referencia a la ESS como la economía social/solidaria/popular y el sector social.
- ▶ Los Gobiernos están **adoptando políticas relativas a la ESS e integrando la ESS** en los marcos de política pública.
- ▶ Algunos países (p.ej. Colombia, Ecuador, Uruguay, México, Honduras, provincia de Quebec en el Canadá) han adoptado **leyes marco relativas a la ESS**.



▶ Visión global de la ESS en las Américas (2)

- ▶ **Ausencia de estadísticas fiables y comparables** sobre la ESS con pocas excepciones, tales como Quebec en el Canadá y México.
- ▶ La ESS está representada en las **organizaciones regionales** (p.ej., Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, Mercado Común del Sur).
- ▶ **Redes regionales** activas sobre la ESS (p.ej., la Red intercontinental de promoción de la economía social solidaria en América Latina y el Caribe, la Red de Investigadores Latinoamericanos de Economía Social y Solidaria).



▶ **¿Cómo puede contribuir la ESS al trabajo decente y al desarrollo sostenible?**

▶ Contribuciones de la ESS al trabajo decente y al desarrollo sostenible

- ▶ Empleo y generación de ingresos
- ▶ Protección social y prestación de servicios sociales
- ▶ Derechos en el trabajo
- ▶ Igualdad de género
- ▶ Diálogo social
- ▶ Transición a la economía formal
- ▶ Prevención y recuperación de las crisis, y promoción de la paz y la resiliencia
- ▶ Transición digital justa
- ▶ Transición justa a la sostenibilidad ambiental

▶ La ESS y el empleo y la generación de ingresos

- ▶ La **ESS genera empleo directo e indirecto** (p. ej., 11 000 unidades de la ESS en Quebec emplean a 220 000 personas; cooperativas de ahorro y crédito en Estados Unidos emplearon a más de 315 000 personas en 2021).
- ▶ Las unidades de la **ESS participan en las diversas etapas de las cadenas de suministro**
- ▶ Las unidades de la ESS **proporcionan una gran diversidad de servicios** a sus miembros, y/o en sus comunidades, que mejoran los ingresos y los medios de vida (p. ej., el proyecto HOME en Filadelfia ofrece oportunidades de empleo a personas sin hogar en situación crónica).
- ▶ Las unidades de la **ESS crean empleos a través de empresas propiedad de los trabajadores** (ejemplos de éxito se destacan en Argentina, el Brasil, el Canadá, España, los Estados Unidos, incluido Puerto Rico).
- ▶ El **acceso a la financiación** sigue siendo un reto para las unidades de la ESS



▶ **La ESS, la protección social y la prestación de servicios sociales**

- ▶ La ESS facilita el acceso a la protección social para sus miembros (p. ej., en **Costa Rica, las cooperativas de agricultores** celebraron **acuerdos de seguro colectivo** con la Caja Costarricense de Seguro Social).
- ▶ Las **unidades de la ESS prestan servicios de salud y de cuidado a sus miembros** (p. ej. in Argentina, **7 000 mutualidades prestan servicios de salud a más de 2,5 millones de personas**, constituyendo el 40 por ciento de los servicios de salud privados).
- ▶ Se establecen unidades de la ESS para prestar servicios de atención de salud y otros servicios de cuidado (p.ej., cooperativas farmacéuticas, cooperativas de cuidados, asociaciones comunitarias).
- ▶ Las unidades de la ESS desempeñan un papel primordial para los trabajadores de la economía rural e informal que pueden tener dificultades para acceder al sistema formal de protección social.



▶ La ESS y los derechos en el trabajo

- ▶ Las unidades de la ESS deben cumplir con las normas internacionales del trabajo y la legislación laboral nacional con respecto a sus relaciones de trabajo.
- ▶ Algunas normas internacionales del trabajo se refieren a la ESS o a otras formas organizativas incluidas en ella (p.ej., las Recomendaciones núms. 193, 204 y 205 de la OIT).
- ▶ La ESS promueve el cumplimiento de las normas internacionales del trabajo entre sus miembros y emprenden iniciativas conjuntas con otros actores comunitarios con miras a promover sus derechos (p. ej., **En Trinidad y Tabago, el National Union of Domestic Employees y su Service Workers Centre Cooperative han abogado por legislación nacional que proteja los derechos laborales de los trabajadores domésticos**).
- ▶ Las leyes laborales deben aplicarse para evitar la utilización indebida de las formas organizativas que entran dentro de la ESS (p.ej., pseudo-cooperativas).



▶ La ESS y la igualdad de género

- ▶ Las unidades de la ESS promueven la igualdad de género y el ODS 5:
 - fortaleciendo la **participación de las mujeres** en la ESS, tanto en términos de membresía como en puestos de liderazgo;
 - creando unidades de la ESS en los sectores económicos que cuentan con una mayor participación de mujeres (p.ej., la economía del cuidado);
 - prestando **servicios accesibles y asequibles a las mujeres**, y
 - brindando a las mujeres la **oportunidad de participar en la toma de decisiones** y en el reparto de poder.
- ▶ **Las unidades de la ESS pueden estar limitadas** por las disposiciones legales, las normas sociales y las desigualdades históricas.
- ▶ Cuando son establecidas por y para las mujeres, las unidades de la ESS pueden ayudar a superar las dificultades sociales y culturales.



▶ La ESS y el diálogo social

- ▶ En algunos países, las estructuras verticales de la ESS toman parte en las instituciones de diálogo social (p.ej., las **cooperativas participan en el Comité Nacional de Diálogo Social en Níger**).
- ▶ Los representantes de las unidades de la ESS pueden tomar parte en los **mecanismos de diálogo social transfronterizo**, en particular en las comunidades de integración regional (p.ej. Asociación Europea de Bancos Cooperativos)



▶ La ESS y la **transición a la economía formal**

- ▶ El impacto de la COVID-19 ha sido particularmente fuerte en los 2 000 millones de trabajadores de la economía informal en todo el mundo.
- ▶ Sus ganancias continúan estando muy por debajo de los niveles registrados antes de la pandemia.
- ▶ Las trabajadoras de la economía informal asumen una carga desproporcionada del trabajo de cuidado no remunerado en los hogares.
- ▶ **Los trabajadores independientes de la economía informal pueden organizarse en unidades de la ESS para lograr la transición a la economía formal.**
- ▶ Las estructuras verticales de la ESS de trabajadores de la economía informal les proporcionan voz y representación.
- ▶ Las unidades de la ESS ayudan a ampliar las unidades de la economía informal:
 - mejorando su posición de negociación;
 - ampliando sus actividades a través de formas colectivas de emprendimiento, y
 - **facilitando el acceso de los trabajadores a la protección social.**



▶ **La ESS y la prevención y recuperación de las crisis, la promoción de la paz y la resiliencia**

- ▶ La ESS desempeña un rol en la prevención y recuperación de las crisis causadas por conflictos y desastres.
- ▶ Las unidades de la ESS han actuado como agentes para afrontar los efectos negativos de la crisis causada por la COVID-19.
- ▶ Las unidades de la ESS apoyan a sus miembros y las comunidades durante las recesiones económicas (p. ej., **La Cooperativa *Multicultural Health Brokers* brinda apoyo a 2 000 familias de inmigrantes y refugiados cada año para acceder a servicios**).
- ▶ Las unidades de la ESS cooperan con los Gobiernos y los agentes para el desarrollo esforzándose por atender las necesidades de los refugiados y de las comunidades de acogida.
- ▶ La ESS participa en la **reconstrucción de las comunidades en las situaciones posteriores a los conflictos** (p. ej., **En Colombia**, las unidades de la ESS han desempeñado un papel fundamental en la recuperación y el desarrollo local tras el conflicto, al contribuir a los esfuerzos por reintegrar a los excombatientes y construir la paz).



▶ La ESS y la transición digital justa

- ▶ Las unidades de la ESS contribuyen a hacer las transiciones digitales más justas, al conectar a las empresas y clientes con los trabajadores.
- ▶ Las unidades de la **ESS utilizan plataformas digitales de trabajo para ayudar a transformar los procesos empresariales con implicaciones para el futuro del trabajo.**
- ▶ La ESS ofrece una serie de alternativas a los trabajadores, productores y usuarios de los servicios digitales, incluidas las aplicaciones en línea que poseen y controlan.



▶ **La ESS y la transición justa hacia la sostenibilidad medioambiental**

- ▶ Las unidades de la ESS en la agricultura, la vivienda y la energía están haciendo más ecológicas sus operaciones y reduciendo su huella ambiental.
- ▶ Las unidades de la ESS contribuyen a la sostenibilidad medioambiental al producir y vender productos y servicios en sectores verdes (p.ej. energía renovable, materiales reciclados, reciclaje de residuos electrónicos).
- ▶ Los recicladores informales han establecido diversas unidades de la ESS, especialmente en América Latina y en Asia Meridional y Sudoriental.
- ▶ La ESS contribuye a las redes alimentarias asociadas al comercio justo, la compra solidaria y el abastecimiento colectivo.



▶ **¿Cómo está relacionada la ESS
con la labor de los mandantes de
la OIT?**

▶ Los mandantes de la OIT y la ESS

- ▶ El fomento de la ESS para promover el trabajo decente y el desarrollo sostenible requiere el establecimiento de **nuevas formas de cooperación** entre los Gobiernos, los empleadores, los trabajadores y las sociedades en general.
- ▶ El respeto de los valores y principios de la ESS exige situar **los derechos de los trabajadores**, y las **necesidades, aspiraciones y derechos de todas las personas** en el centro de las políticas y de las prácticas empresariales.
- ▶ Un **entorno propicio** para la ESS puede desarrollarse mejor a través de la participación tripartita y en consulta con otras organizaciones pertinentes y representativas de la ESS.



▶ **Gobiernos**

- ▶ Reconocimiento de la ESS **en la política y la legislación** (p.ej., a nivel constitucional, leyes marco, estrategias, decretos).
 - ▶ Promulgación de política y legislación en materia de ESS, seguida de la creación o el fortalecimiento de **instituciones gubernamentales** que regulan y apoyan la ESS.
 - ▶ El compromiso con el desarrollo de la ESS a menudo genera mecanismos mecanismos para velar por la **coherencia y la coordinación** entre múltiples ámbitos de **políticas**.
 - ▶ Un **entorno propicio** para las empresas sostenibles de la ESS se aplica a las empresas sostenibles de una forma más general.
- ▶ Es importante garantizar **igualdad de condiciones** para las unidades de la ESS, en términos no menos favorables que los concedidos a otras formas de empresa y de organización social.



► Organizaciones de trabajadores

- Las organizaciones de trabajadores y las unidades de la ESS comparten **valores y principios comunes, historia,** y algunas veces **instituciones transversales.**
- Las organizaciones de trabajadores **han creado unidades de la ESS** en el comercio minorista, la vivienda asequible, la financiación de pequeña escala, las mutuales de seguros, la educación y la formación, y la preservación del empleo, con objeto de beneficiar a sus miembros.
- Las organizaciones de trabajadores y las unidades de la ESS colaboran en la **economía informal.**
- Las organizaciones de trabajadores algunas veces crean **alianzas** con la ESS para lograr objetivos comunes.

- Las organizaciones de trabajadores podrían **asesorar y ayudar a los trabajadores de la ESS** a afiliarse a organizaciones de trabajadores, y ayudar a sus miembros a crear unidades de la ESS.



► Organizaciones de empleadores

- Las unidades de la ESS y las estructuras verticales de la ESS **pueden unirse a las organizaciones de empleadores existentes.**
 - Las organizaciones de empleadores pueden **desarrollar estructuras y extender los servicios** a las unidades de la ESS y sus estructuras horizontales y verticales.
 - Las unidades de la ESS también pueden **establecer** sus propias organizaciones de empleadores.
 - Las estructuras verticales y horizontales de la ESS pueden estar representadas en **plataformas internacionales del sector privado** junto con otras organizaciones de empleadores.
- Las organizaciones de empleadores podrían considerar, según proceda, **la extensión de la afiliación** a las unidades de la ESS y prestar servicios de apoyo adecuados en las mismas condiciones que se aplican a otros miembros.



!Gracias!

Para más información, véase:

- ▶ [Página temática de la OIT sobre cooperativas](#)
- ▶ [Página temática de la OIT sobre ESS](#)

Para permanecer conectad@:

- ▶ [Suscríbese al boletín electrónico mensual de la OIT sobre cooperativas y ESS.](#)
- ▶ Siga las cuentas Twitter relativas al trabajo de la OIT sobre cooperativas y ESS ([@coopsemploy](#) y [@sseacb](#))

